

# Se confirmó un nuevo bono para jubilados: el calendario de pagos en abril

3 abril, 2024



**La mínima llegó a los \$241.000. En total, el aumento es de 18%.**

El Gobierno nacional ha formalizado el decreto 282 este miércoles, publicándolo en el Boletín Oficial. Este decreto establece que todos los jubilados y pensionados que reciban los haberes mínimos cobrarán un bono de 70 mil pesos, lo que eleva el monto total a poco más de \$241.000.

Esto representa un aumento del 18% en comparación con marzo, cuando era de \$204.445,30.

El decreto especifica que aquellos que cobren un importe

superior a \$171.283,31 recibirán una ayuda económica previsional de \$70.000, que será igual a la suma necesaria hasta alcanzar el límite de \$241.283,31. No se especifica qué sucederá con el bono en mayo y junio, es decir, si se mantendrá en \$70.000 o si aumentará en línea con el resto de los haberes.

Por otro lado, los montos liquidados aún no reflejan el aumento del 27,39% que estableció la administración de Javier Milei, algo que ya estaba confirmado porque se había anunciado que sería en cuotas.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) comunicó que esta decisión se tomó por una cuestión práctica: cuando se emitió el DNU que dispone modificar de manera permanente el sistema de movilidad y que establece aumentos ya para el mes de abril, las prestaciones del mes actual ya estaban liquidadas.

El 21 de marzo se publicó el decreto 268, que establecía los lineamientos del cobro extra, pero considerando los valores de los haberes de la antigua fórmula. Si se hubiera aplicado esa norma, en términos reales, los pensionados y jubilados no habrían percibido ningún aumento.

Por este motivo y para corregir este desfase, en el Boletín Oficial de este miércoles se publicó el decreto 282, que modifica la norma citada en el párrafo anterior y dispone que el extra de 70 mil pesos le corresponderá a quienes tengan un haber de hasta 171.283,31 pesos (incluye a quienes cobran pensiones no contributivas) y que, como ya se explicó, a quienes tienen un ingreso de hasta 241.283,31 pesos se les abonará un adicional de un monto tal que se complete esa cifra.

# Calendario de pagos

Con respecto a los pagos, este miércoles y hasta el próximo martes tendrán su haber depositado -sin el aumento y sin el bono.

En tanto, los jubilados y pensionados del sistema contributivo percibirán sus ingresos **entre el miércoles 10 y el martes 23 de abril en caso de percibir el haber mínimo, y entre el miércoles 24 y el martes 30 de abril si el ingreso supera el básico.**

*Con información del diario El Sol*